



Universidad de Concepción

CIRCULAR V.R.A.E.A. N° 040-2021 /

CONCEPCION, 8 de julio de 2021

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

A :
-RECTOR
-VICERRECTORES / VICERRECTORAS
-DIRECTORA GENERAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES
-DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS CHILLÁN
-DECANOS / DECANAS
-DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS
-DIRECTORES/AS DE ORGANISMOS
-JEFES/AS DE DIVISION

REF.: Ropa de trabajo y elementos de protección personal-Trabajadores expuestos a Radiación UV de origen solar.

Junto con saludar, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa legal y a los instrumentos colectivos actualmente vigentes, en lo que refiere a la renovación de la Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal, me permito recordar que en particular entre los meses de septiembre a marzo, se deberán tomar las medidas para la oportuna entrega de elementos de protección del personal para prevenir el daño por la exposición directa a radiación ultravioleta de origen solar, de manera que estén ya entregados desde el primer día del mes de septiembre del presente.

Para optimizar y facilitar lo anterior, toda compra de elementos de protección personal y ropa de trabajo deberá canalizarse a través de la Dirección de Abastecimiento, debiendo cada repartición realizar la solicitud con la anticipación suficiente en consideración a la fecha de entrega de los respectivos elementos de protección personal o ropa de trabajo. Para ello se adjunta anexo excel el que debe ser enviado a más tardar el día 30.07.2021

Ante cualquier duda o consulta sobre el particular, comunicarse con la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional en los anexos 4178 o al correo gonzaloparra@udec.cl

Les saluda muy atentamente,

MIGUEL QUIROGA SUAZO
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

